

EXPEDIENTE

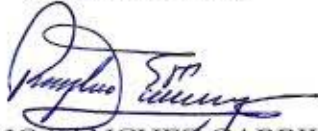
SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIANCIAWORK S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de abril del año dos mil diez y ocho a las once horas, en las oficinas ubicadas en Lomas de Urdesa, calle Ginatta número 1306 y Fernando Aviles Nugue, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BIANCIAWORK S. A.

1. Lista de Asistencias;
2. Copia del Acta de la sesión, certificada por el señor Rogelio Sánchez Carrillo Secretario Ad-hoc
3. varios.

Guayaquil, 20 de Abril de 2018

LO CERTIFICO,



ROGELIO SANCHEZ CARRILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BIANCIAWORK S.A.**

En Guayaquil, a los 20 días del mes de Abril del año dos mil diez y ocho, a las 11:00 Horas, en las oficinas ubicadas en las Calle: Ginatta Número: 1306 Intersección: Fernando Avilés Nugue, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía BIANCIAWORK S. A., 1) MONICA ANDREA BURBANO DE LARA ESTUPIÑAN, propietaria de 752 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 752,00 que dan derecho a 752 votos ; 2) CARLA TAMARA ESTUPIÑAN VITERI, dueña de 24 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 24.00 que dan derecho a 24 votos; 3) YAZMINA ADRIANA ESTUPIÑAN VITERI, dueña de 24 acciones, ordinarias y nominativas, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 24.00 que dan derecho a 24votos;

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: 1.-Conocimiento y Aprobación del informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Comisario. 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2017.

Le corresponde presidir la Junta a la Presidente de la compañía, **YAZMINA ADRIANA ESTUPIÑAN VITERI**, y actuar en la Secretaría al señor Rogelio Sánchez Carrilló.

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, La Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los Accionistas los puntos constantes en el orden del día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2017 elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

1) Aprobar el Informe de Gerente y de Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:

- a. Estado de Situación Financiera.
- b. Estado de Resultados Integral.
- c. Estado de Flujo de Efectivo.
- d. Estado de Cambios en el Patrimonio.
- e. Notas Explicativa a los Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, La Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, El Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 13.h55, firmando para constancia en unidad de acto todos los Accionistas asistentes junto con la Presidente, y Secretario que lo certifica. En Guayaquil a los 2o días del mes de Abril del 2018.- Firman los Señores Accionistas y el Secretario Ad-Hoc que Certifica.

CERTIFICO:

Que el acta que antecede es igual a su original a la que remitiré en caso de ser necesario.



ROGELIO SANCHEZ CARRILLO
Secretaria Ad-hoc de la Junta